ESTUDIO DE MERCADO CONSOLIDADO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO

SEPTIEMBRE DE 2026

ENTIDAD	Concejo Municipal de La Argentina, Huila
MODALIDAD	Selección de mínima cuantía
OBJETO	Suministro periódico, sucesivo y por demanda de elementos de papelería, cafetería y aseo requeridos para el funcionamiento del Concejo Municipal de La Argentina, a precios unitarios fijos, hasta por el monto del presupuesto oficial, sin obligación de agotarlo.

1. FINALIDAD DEL ESTUDIO

El presente estudio de mercado tiene por finalidad determinar valores de referencia razonables para la adquisición sucesiva y por demanda de los elementos de papelería, cafetería y aseo requeridos por el Concejo Municipal de La Argentina durante la vigencia 2026. Sus resultados sirven de soporte para establecer el presupuesto oficial, justificar los precios unitarios estimados y estructurar la comparación económica de las ofertas que se presenten dentro del proceso de mínima cuantía.

La contratación se proyecta como un suministro de monto agotable. En consecuencia, las cantidades incluidas en este documento son estimadas y se emplean para calcular el presupuesto y ponderar las ofertas. No constituyen un compromiso de adquisición total ni garantizan al futuro contratista un volumen mínimo de pedidos.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 impone a las entidades estatales el deber de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relacionado con el objeto contractual y dejar constancia de dicho análisis en los documentos del proceso. A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 exige que los estudios previos de mínima cuantía incluyan el valor estimado del contrato y su justificación.

Cuando el valor se determina mediante precios unitarios, la Entidad debe explicar la forma en que calculó esos precios y soportar sus cálculos presupuestales. Este documento atiende esa finalidad mediante la consolidación de tres cotizaciones comparables y la aplicación de cantidades estimadas definidas por el Concejo Municipal.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para conocer los precios disponibles en el mercado se solicitaron cotizaciones sobre una misma canasta de veintidós (22) productos, identificados por descripción técnica, unidad de medida y cantidad unitaria. Se recibieron las siguientes respuestas:

N.º	Proveedor o establecimiento	Fecha	Total canasta unitaria
1	Autoservicio Urbano S.A.S.	19/06/2026	$297.100
2	Depósito La Séptima La Argentina	06/07/2026	$300.700
3	El Sitio Comercializadora y Algo Más	06/07/2026	$303.850

Las cotizaciones contienen precios para la totalidad de los ítems y permiten una comparación homogénea.

Para la consolidación se tomaron los valores unitarios finales, con IVA incluido cuando corresponde, de modo que la referencia económica refleje el costo que asumiría la Entidad por cada unidad efectivamente suministrada.

4. METODOLOGÍA DE CONSOLIDACIÓN

a) Se verificó que las tres cotizaciones correspondieran a los mismos veintidós (22) productos y unidades de medida.

b) Se tomó el precio unitario final de cada proveedor, incluido el IVA cuando resultara aplicable.

c) Para cada producto se calculó el promedio aritmético simple de los tres precios unitarios.

d) El precio unitario promedio se multiplicó por la cantidad estimada definida en la matriz de necesidades del Concejo.

e) El presupuesto oficial se obtuvo sumando los valores estimados de los veintidós (22) productos.

Presupuesto oficial = Σ (precio unitario promedio × cantidad estimada)

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE PRECIO

m	Descripción técnica	Unidad	Autoservicio Urbano	Depósito La Séptima	El Sitio	Promedio unitario	Cantidad estimada	Valor estimado
1	Resmas de papel tamaño carta 75 g/m², 21,6 cm × 27,9 cm, 500 hojas por resma	Resma	$22.000	$23.500	$22.300	$22.600	35	$791.000
2	Café tostado y molido, especial, tostión media, presentación de 500 g	Libra	$32.800	$30.000	$35.000	$32.600	30	$978.000
3	Azúcar de alta pureza, presentación de 1.000 g	Kilo	$4.800	$5.200	$5.000	$5.000	30	$150.000
4	Aromáticas surtidas, caja por 20 sobres	Caja	$2.500	$2.300	$2.700	$2.500	15	$37.500
5	Vasos desechables de 9 onzas, paquete por 25 unidades	Paquete	$2.800	$3.000	$2.600	$2.800	15	$42.000
6	Mezcladores plásticos unicolor para café, paquete por 1.000 unidades	Paquete	$2.400	$2.400	$3.000	$2.600	2	$5.200
7	Toalla de cocina desechable, rollo de 90 hojas	Unidad	$11.800	$10.000	$13.000	$11.600	15	$174.000
8	Botellón de agua tratada de 20 litros	Unidad	$21.500	$23.000	$22.700	$22.400	14	$313.600
9	Bolsas para basura industrial, paquete por 10 unidades	Paquete	$8.000	$8.500	$8.250	$8.250	13	$107.250
10	Guantes calibre 25, talla 8	Par	$6.200	$5.400	$6.400	$6.000	6	$36.000
11	Trapeador de microfibra de 450 g	Unidad	$18.000	$20.000	$19.000	$19.000	3	$57.000
12	Papel higiénico, paquete por 12 unidades	Paquete	$30.000	$31.500	$28.500	$30.000	15	$450.000
13	Ambientador en spray, presentación de 400 ml	Unidad	$14.900	$15.000	$14.500	$14.800	6	$88.800
14	Ambientador en palitos, presentación de 40 ml	Unidad	$10.800	$11.400	$10.800	$11.000	10	$110.000
15	Ambientador para pisos, presentación de 2.000 ml	Unidad	$11.500	$12.500	$11.700	$11.900	6	$71.400
16	Jabón lavaloza líquido antibacterial, presentación de 1.000 cm³ con dispensador	Unidad	$18.500	$18.700	$19.200	$18.800	6	$112.800
17	Jabón en polvo, bolsa de 3.000 g	Bolsa	$22.700	$22.000	$22.500	$22.400	8	$179.200
18	Cera para brillo de pisos, presentación de 1.000 ml	Unidad	$12.000	$11.500	$13.100	$12.200	12	$146.400
19	Líquido limpiavidrios en spray, presentación de 500 cm³	Unidad	$7.500	$7.000	$7.700	$7.400	10	$74.000
20	Pila alcalina AA, tensión nominal 1,5 V	Unidad	$6.000	$6.000	$6.600	$6.200	15	$93.000
21	Pila alcalina cuadrada de 9 V	Unidad	$17.400	$17.800	$17.600	$17.600	10	$176.000
22	Lustrador y protector para muebles, en base de aceite	Unidad	$13.000	$14.000	$11.700	$12.900	10	$129.000
TOTALES / RESULTADOS						**$300.550**		**$4.322.150**

Fuente: cotizaciones recibidas y matriz ITEMS.xlsx aportada por el Concejo Municipal. Los valores están expresados en pesos colombianos.

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El valor de la canasta unitaria completa oscila entre $297.100 y $303.850. La diferencia absoluta entre la cotización de menor y la de mayor valor es de $6.750, equivalente al 2,25 % del promedio de las tres canastas, que asciende a $300.550. Esta cercanía permite concluir que, en términos agregados, las cotizaciones son consistentes y ofrecen una base suficiente para estimar el presupuesto.

En algunos productos se observan diferencias porcentuales superiores al promedio general, principalmente en la toalla de cocina, los mezcladores plásticos, el lustrador para muebles, los guantes, las aromáticas y el café. Estas variaciones pueden obedecer a marcas, presentaciones, calidad, disponibilidad o condiciones comerciales. Por ello, en la invitación pública y en el anexo técnico deberán precisarse las presentaciones mínimas, unidades por empaque y características verificables, con el fin de que las futuras ofertas sean comparables.

La aplicación de los precios unitarios promedio a las cantidades estimadas arroja un valor total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.322.150)**, suma que se amparará mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el proceso.

Indicador	Resultado
Cotización de menor valor	$297.100
Cotización de mayor valor	$303.850
Promedio de la canasta unitaria	$300.550
Diferencia entre mayor y menor cotización	2,25 %
Presupuesto oficial estimado	**$4.322.150**

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en la metodología descrita, se fija como presupuesto oficial del proceso la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.322.150)**. Este valor constituye el límite máximo de ejecución y pago del contrato, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, transporte, entrega y demás costos directos e indirectos asociados al suministro.

Los precios unitarios promedio incluidos en este estudio son referencias para la estructuración presupuestal. Los precios contractuales serán los efectivamente ofertados y aceptados dentro del proceso de selección. La evaluación económica deberá realizarse multiplicando cada precio unitario ofertado por la cantidad estimada del respectivo ítem y sumando los resultados, sin que esa cantidad estimada obligue al Concejo a adquirirla en su totalidad.

El contrato se ejecutará mediante pedidos parciales, de acuerdo con las necesidades institucionales. Solo se reconocerán y pagarán los bienes efectivamente solicitados, entregados y recibidos a satisfacción. La ejecución finalizará cuando se agote el presupuesto oficial o venza el plazo contractual, lo que ocurra primero, sin obligación de consumir la totalidad de los recursos.

8. CONCLUSIÓN

El mercado consultado presenta pluralidad de posibles proveedores y precios agregados próximos entre sí. Las tres cotizaciones recibidas resultan suficientes para establecer una referencia económica objetiva y razonable. La metodología de promedio unitario por cantidad estimada permite justificar el presupuesto oficial y conservar la flexibilidad propia de un suministro periódico y por demanda.

En consecuencia, el Concejo Municipal puede continuar con la estructuración del proceso de mínima cuantía utilizando como presupuesto oficial la suma de $4.322.150, siempre que el anexo técnico definitivo precise las características y presentaciones de los productos y que la invitación pública establezca con claridad la fórmula de evaluación, la naturaleza estimada de las cantidades y la ejecución por monto agotable.

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN SAMBRANO VALENCIA
Presidente del Concejo Municipal